Administración General del Estado
Sección Sindical Estatal - Ministerio de TRANSPORTES y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Paseo de la Castellana, 67 - Despachos: A-169 / A-171 - 28071 MADRID
Tfnos: 915977934 / 7983 Fax: 915978818 Email: ccoo.subcomisión@transportes.gob.es

NOTA INFORMATIVA:

CCOO SOLICITA LA PARALIZACIÓN DEL CESE DEL PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA PRTR-ADENDA

En pleno periodo vacacional, y sin ni siquiera respetar los plazos mínimos ni las formas, el pasado lunes 24 de agosto, la Administración informó "***por correo electrónico***" al personal interino adscrito al programa de carácter temporal denominado "PRTR-ADENDA" que cesaría su relación de servicios/trabajo con efectos de 31 de agosto de 2026. En la comunicación se pretende justificar esta medida en el "criterio fijado por la Dirección General de la Función Pública", trasladado al MITMS el viernes 21 de agosto.

Hay que recordar que, en la mayoría de los casos las ofertas de empleo público individuales aceptadas por este personal y sus posteriores Resoluciones formales de nombramiento y/ o formalización del contrato contemplan de manera expresa una duración máxima de la sustitución y una vigencia de los puestos de trabajo fijada de forma nítida hasta el 22 de octubre de 2027.

Por otro lado, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 28 de Julio la Adenda de cierre del PRTR (BOE del 30/07/2026), es decir, que las ingentes tareas administrativas de control, rendición de cuentas, auditoría, cierre presupuestario y liquidación definitiva de los fondos del Plan de Recuperación y su Adenda de 2023 persisten plenamente activas y se extenderán de manera obligatoria durante los meses posteriores, por lo que la causa del nombramiento de este personal continúa de manera efectiva y alcanzaría más allá del próximo 31 de agosto. Además, de llevarse a cabo su cese en la fecha que pretende la Administración (31/08/2026), ¿Qué personal asumirá todas estas tareas a partir de dicha fecha?

Ante esta situación, desde CCOO hemos reclamado a la Subsecretaría del MITMS la **inmediata paralización de estos ceses,** la remisión de toda la información relativa a este proceso, y la convocatoria urgente de una Mesa Delegada para tratar esta cuestión. Desde la SSE de CCOO del MITMS animamos a todos aquellos compañeros y compañeras afectados por esta actuación de la Administración para que nos contacten y ver la mejor manera de ayudarles.

Seguiremos informando

En Madrid a 26 de agosto de 2026